



**Universidad Nacional Autónoma de México  
Dirección General de Planeación  
Protocolo para el Regreso a las Actividades  
en el Marco de la PANDEMIA COVID-19**



*“Versión Aprobada por el Comité de Seguimiento el día 07 de septiembre de 2021”*



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Dirección General de Planeación**  
**Protocolo para el Regreso a las Actividades**  
**en el Marco de la PANDEMIA COVID-19**

Enrique del Val Blanco  
Director General

Antonio Gazol Sánchez  
Subdirector de Planeación

Abelardo Aníbal Gutiérrez Lara  
Subdirector de Estudios Estadísticos

Jaime Escamilla Rivera  
Subdirector de Sistemas de Información Estadística

María Rosa Orduña Galván  
Jefa de la Unidad Administrativa

María del Carmen Pinzón  
Responsable Sanitario



**Universidad Nacional Autónoma de México  
Dirección General de Planeación  
Protocolo para el Regreso a las Actividades  
en el Marco de la PANDEMIA COVID-19**

**Teléfonos de Emergencia UNAM:  
Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800**

Auxilio UNAM	5616-19-22 y 5616-0967 Extensiones: 22430,22431,22432,22433
Red de Emergencia	Extensión: 55
Servicios Médicos Urgencias	Extensiones: 20140 y 20202
Sistema de Orientación en Salud	Directo: 5622-0127
Denuncia Universitaria:	01800-2264725

*\* LEVANTAR LA BOCINA DE LOS TELÉFONOS DE EMERGENCIA (APARATOS AMARILLOS) Y DARÁN EL APOYO NECESARIO.*



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Dirección General de Planeación**  
**Protocolo para el Regreso a las Actividades**  
**en el Marco de la PANDEMIA COVID-19**

**ASPECTOS GENERALES:**

Actualizar las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de Dirección General de Planeación, en el marco de la evolución de la pandemia de COVID-19 y de las medidas adoptadas para su contención, que deberán ser cumplidas en todas las áreas para la realización o reanudación de actividades laborales, de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la salud.

La Dirección General de Planeación:

- Cuenta con limpieza apropiada de los espacios,
- Cuenta con un programa de limpieza y mantenimiento, que garantiza la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo.
- Los sanitarios y lavamanos están siempre en condiciones adecuadas de limpieza y cuentan con los insumos necesarios para el lavado de manos como son: agua potable, jabón y toallas de papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos.
- Se verifica constantemente que los dispensadores de gel en las áreas de circulación estén funcionando correctamente y cuenten con el debido suministro.
- Se cuenta con contenedores exclusivos para desechos, tales como cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos.
- Se cuenta con los insumos necesarios para que el personal esta Dirección General de Planeación, tenga las condiciones de trabajo adecuadas como son: el suministro de agua potable, electricidad, servicios de cómputo y telecomunicaciones.



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Dirección General de Planeación**  
**Protocolo para el Regreso a las Actividades**  
**en el Marco de la PANDEMIA COVID-19**

**INDICACIONES GENERALES:**

La aplicación de este Protocolo es de carácter obligatorio y general para todo el personal de la Dirección General de Planeación y se basa en los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Responsabilidad compartida

Se identifican como principal vía de transmisión del SARSCoV-2, como son: el contacto directo con un enfermo de COVID-19, a través de los aerosoles que generan al hablar, toser o estornudar las personas que tienen el virus, ya sea de forma sintomática o asintomática, es importante tener presente el riesgo de infección, por lo que se debe mantener una higiene permanente y procurar realizar cuando sea posible, el trabajo desde casa.

El personal de Base, confianza, funcionarios, los visitantes, proveedores y personas externas, que accedan a las instalaciones de la Dirección General de Planeación deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Dirección General de Planeación**  
**Protocolo para el Regreso a las Actividades**  
**en el Marco de la PANDEMIA COVID-19**

- Evitar todo contacto físico y mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. Usar caretas o pantallas, en caso de así ser requerido, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- Cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Dirección General de Planeación**  
**Protocolo para el Regreso a las Actividades**  
**en el Marco de la PANDEMIA COVID-19**

**ACCIONES:**

- Determinar la capacidad de aforo de acuerdo con los espacios de trabajo.
- Utilizar señalizaciones que aseguren la distancia, cuando así se requiera.
- Implementar medidas en todos los espacios para lograr una ventilación adecuada.
- Proveer a los trabajadores con material de protección personal: caretas, cubrebocas y guantes.
- En el caso de áreas de trabajo donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se podrá optar por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones.
- Colocar de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de trabajo, dispensadores con gel y con solución desinfectante a libre disposición.
- Colocar marcas en áreas comunes que indiquen la distancia mínima entre personas: baños, comedor, etc.,
- Favorecer la ventilación natural en todas las oficinas, sala de juntas y áreas comunes.
- Requerir el uso de cubrebocas todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso a las instalaciones quienes no lo porten.
- Respetar los aforos establecidos en las instalaciones.
- Procurar pausas durante el uso de los espacios comunes para no propiciar la concentración de aerosoles. Mantener informado al personal de la Dirección General de Planeación, sobre la evolución de la pandemia, utilizando todos los medios a su disposición y las acciones específicas conforme al semáforo de riesgo epidemiológico y a la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Dirección General de Planeación**  
**Protocolo para el Regreso a las Actividades**  
**en el Marco de la PANDEMIA COVID-19**

- Solicitar al personal, la realización de estudios de diagnóstico de infección en casos sospechosos (PCR, anticuerpos y determinación rápida de antígeno), y dar seguimiento para limitar la aparición de brotes.

**EL RESPONSABLE SANITARIO DE LA DGPL:**

- ✓ Constata la correcta implementación de todas las medidas señaladas en este protocolo como son:
- ✓ Verifica el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
- ✓ Se informa sobre las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.
- ✓ Mantiene actualizada la Bitácora de seguimiento COVID 19, que incluye:
- ✓ Las personas de la dependencia que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos UNAM.
- ✓ Da seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de la dependencia sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- ✓ Registra a las personas de la DGPL que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.
- ✓ Conoce la Guía para personas con sospecha de infección COVID-19 para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad.



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Dirección General de Planeación**  
**Protocolo para el Regreso a las Actividades**  
**en el Marco de la PANDEMIA COVID-19**

## LOS TRABAJADORES DE LA DGPL

- ❖ Deberán mantenerse informados sobre el sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal.
- ❖ No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo potencial de contagio para otras personas.
- ❖ Reportar al responsable sanitario:
- ❖ Si considera, que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad.
- ❖ Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, para lo cual, no tendrá que acudir a la dependencia, solo será necesario que su familiar realice el reporte al área de personal y al responsable sanitario a través de medios electrónicos.
- ❖ Indicar al responsable sanitario, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- ❖ Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.
- ❖ Usar adecuadamente el material de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido en por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.
- ❖ Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, artículos de oficina y material de protección personal.



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Dirección General de Planeación**  
**Protocolo para el Regreso a las Actividades**  
**en el Marco de la PANDEMIA COVID-19**

**VISITANTES Y PROVEEDORES:**

- Mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros), con las demás personas.
- Uso de cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca).
- Lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).



**Universidad Nacional Autónoma de México  
Dirección General de Planeación  
Protocolo para el Regreso a las Actividades  
en el Marco de la PANDEMIA COVID-19**

Dirección General de Planeación  
Edificio de Estudios Administrativos P.B. y 2º Piso  
Zona Cultural Universitaria, Col. Ciudad Universitaria,  
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510

Teléfonos (55) 5622-6075 y 5622-6193